pado. en la Ciud de murcia Con los papeles Padro
dos. en fuerza de despacho expedido por el S.r Co
rregidor dicha Ciud, para el Infrasme que se lleva de
por el Real Consejo de hacienda, sobre la pretension
de la Villa en Varon, dependencia de la Instancia
de Alpanseca, desde año. de Gonzalo Pasquas Jas.
si lo acordaron firmaron ==
Se acordo Sea que en la prision en buena las yerbas de las
dueñas, por el tiempo acostumbrado. ==

D.n Alonso

D.n Juan Camacho
topete

D. Andres de Canova
Castro

D.n Andres Carlos
Fredo de

D.n Juan Domuro
Compz

D.n Miguel Perez
Canobas

D.n Gines Martz
Canobas

D.n Andres de Canobas
Fredo Martz

D.n Alonso de Canovas
Martz

D.n Baz.me de Fredo
Coretorres

D.n Gonzalo de Canobas
Mora

D.n Pedro de mora
Ramos